

Factura: 002-002-000017292

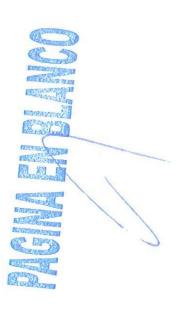


20161701035D01282

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura N°:		20161701035D01282							
		_							
					ACTO O CONTRATO	V-			
		TO PERSON NAMED IN	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		MAS DE CONSTITUCI	ÓN DE COMPAN	IAS EN LÍNEA		
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	28 DE M.	ARZO DEL 2016, (9:1	14)					
OTORGA	NTES								
					OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social Tip		Tipo intervinir	nete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HEREDIA DELGADO MARIA ELENA		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	0101214146	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
					A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social		Tipo interviniente		Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	SN .								
Provincia				Cantón			Parroquia		
PICHINCHA				QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:		-						
OBJETO/OBSERVACIONES:		RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA: CORPORACIÓN PROFITNESS CIA.LTDA. DI UNA COPIA							
		-4	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		The second secon				
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O	INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CORPORACIÓN PROFITNESS CIA.LTDA.

QUITO, veinte y ocho de Marzo del dos mil dieciseis

Señor(a) HEREDIA DELGADO MARIA ELENA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CORPORACIÓN PROFITNESS CIA.LTDA., otorgada el día veinte y ocho de Marzo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TRIGESIMO QUINTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

DURAN HEREDIA JUAN JOSE

HEREDIA DELGADO MARIA ELENA

DURAN HEREDIA CARLOS ANDRES

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CORPORACIÓN PROFITNESS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

HEREDIA DELGADO MARIA ELENA

PRESIDENTE

CEDULA: 0101214146

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701035D01282

Factura No.: 002-002-000017292

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y ocho de Marzo del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, Notario(a) TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) HEREDIA DELGADO MARIA ELENA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0101214146 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CORPORACIÓN PROFITNESS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a)

DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

Identificación, 1001705399

Digitally signed by SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA Date: 2016.03.28 11:21:49 COT Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL Location: NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO D.M. QUITO







Up Eleur Haredia D

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigósino Quinto - D. M. Quito

28 MAR 2016

